



DECRETO ALCALDICIO N° 1550 /
APRUEBA ACTA DE RECEPCION
DEFINITIVA DE OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 14 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1134, de fecha 12.05.2017, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del proyecto **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 1403, de fecha 09.06.2017, que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-83-LE17, denominada **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**. Adjudica al oferente Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] por monto de \$ 26.128.876 iva inc., y un plazo de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1477, de fecha 19.06.2017, que aprueba Contrato de fecha 15.06.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, por monto de \$ 26.128.876 iva inc., y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1580, de fecha 06.07.2017, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.06.2017 emanada de la Dirección de Obras Municipales correspondiente a la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 1744, de fecha 26.07.2017, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de obra y aprueba ampliación de plazo de 5 días corridos correspondiente a la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] desde el 15/07/2017 hasta 19/07/2017, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1938, de fecha 18.08.2017, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 07.08.2017 de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**.

El Decreto Alcaldicio N° 3019, de fecha 24.11.2017, que aprueba cancelación de Estado de Pago N°1 correspondiente a la ejecución de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representada legalmente por el Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] por un monto de \$26.128.876.- IVA incluido a los cuales se les aplica retención por concepto de garantía, la cantidad de \$1.306.444.- por lo que el líquido a cancelar asciende a la suma de \$24.822.432.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3054, de fecha 01.12.2017 que autoriza devolución de retenciones por concepto de garantía del Estado de Pago N°1, a la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representada legalmente por el Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] la suma de **\$1.306.444.- IVA incluido** correspondiente a la ejecución de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**.



El Decreto Alcaldicio N° 1418, de fecha 06.06.2018 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "**Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos**", a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., la cual estará integrada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales; Sr. Luis Aguilera Rios, Apoyo Profesional DOM y Sr. Cesar Reyes Fuentes, Apoyo profesional DOM.

El Memo N° 0405 de fecha 12.06.2018 de la Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de fecha 18.05.2018 correspondiente a la Obra "**Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos**", a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.

El Decreto Alcaldicio N°3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 18.05.2018 correspondiente a la Obra "**Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos**", a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., mediante la cual se recibe la obra en forma definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LAR/lar.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)